

Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de los Archivos electrónicos y propuesta de adjudicación

Procedimiento: Contrataciones

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 17 de mayo de 2021, a las 12:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

CONTRATO DE SUMINISTRO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE DEPOSITO MUNICIPAL PROYECTO DE EJECUCION DE LA 2º FASE DE DEPOSITO DE 25 M. DE DIAMETRO Y 2.850 M3 DE CAPACIDAD, CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCION DE UN DEPOSITO PREFABRICADO Y EJECUCION DE LAS CASETAS E INSTALACIONES			
Procedimiento: ABIERTO SIMPLIFICADO		Tramitación: SIMPLIFICADO	Tipo de contrato: SUMINISTRO
Clasificación CPV: 45213260	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 277.437,87	Impuestos: 58.261,95	Total: 335.699,82	
Valor estimado del contrato: 277.437,87	Impuestos: 58.261,95	Total: 335.699,82	
Duración ejecución mínima: 30 DIAS		Duración máxima: 90 DIAS	
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: Si	Garantía complementaria: No	

La composición de la mesa es la siguiente:

Ayuntamiento de Vinaceite

Avda. José Ezquerro Berges, 31, Vinaceite. 44591 (Teruel). Tfno. 978823001. Fax: 978823001



Presidente	Alfredo Bielsa Clemente
Vocal	Fernando Aragones Polo
Secretario de la Mesa	Beatriz Ubeda Beltran

Tras la constitución de la Mesa, el Secretario procede al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación con la certificación de proposiciones.

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los que hacen referencia a la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran.

La Mesa de Contratación declara admitidas las siguientes proposiciones:

	Licitador
1	MONTAJES HIDROARAGON SL
2	OBRAS Y EDIFICACIONES HIJAR SL

La Mesa de Contratación declara rechazadas las siguientes proposiciones:
NINGUNA

A la vista de la valoración de los criterios cuya cuantificación es automática, se arrojan los siguientes resultados globales:

Licitador	Puntuación	Puntuación	Puntuación	Total Puntuación
-----------	------------	------------	------------	------------------

Ayuntamiento de Vinaceite



	PRECIO	PLAZO EJECUCION	GARANTI	criterios automáticos
MONTAJES HIDROARAGON SL	36,75 puntos	20 puntos	20 puntos	76,75 puntos
OBRAS Y EDIFICACIONES HIJAR SL	40 puntos	30 puntos	30 puntos	100 puntos

Según lo establecido en el artículo 149 Ofertas anormalmente bajas, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, ninguna de las ofertas presentadas es considerada oferta económica desproporcionada con respecto a la media aritmética en la licitación.

Es por ello que, se propone al órgano de contratación, en base al artículo 159.4 de la LCSP, la adjudicación a favor de la empresa OBRAS Y EDIFICACIONES HIJAR SL por un importe de 246.626,71 EUROS y 51.791,61 EUROS de IVA, al resultar la propuesta más ventajosa para la Administración.

El Presidente da por terminada la reunión a las horas 12:30 del día 17 de mayo de 2021. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

